



SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N° 66 DE
24/05/2016 DEL CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1573 /

RECOLETA, 01 JUN. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud del Club Deportivo Defensor Católico, en la que piden la renovación del contrato de Comodato respecto del inmueble de calle Parque Central N°761 Recoleta.-

2- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria del 24 Mayo 2016, adoptó el Acuerdo N° 66 , aprobando la solicitud mencionada en el visto anterior, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N° 66 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBASE LA RENOVACION DEL CONTRATO DE COMODATO, CELEBRADO ENTRE LA I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL CLUB DEPORTIVO DEFENSOR CATOLICO DE FECHA 13 OCTUBRE DEL 2008 APROBADO POR DECRETO EXENTO N°2130 DE 9 JUNIO 2009, SOBRE EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN PARQUE CENTRAL N°761, COMUNA DE RECOLETA, CUYO DOMINIO SE ENCUENTRA INSCRITA A FOJAS 89.684 N°82.451 DEL REGISTRO PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO, AÑO 2004.-

EL PLAZO DE DURACION DE LA PRESENTE RENOVACION SERA DE 4 AÑOS, CONTADOS DE LA FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO.”

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



1078546



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 66

RECOLETA, 24 MAYO 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por el Sr. Alcalde, don Daniel Jadue Jadue; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE LA RENOVACION DEL CONTRATO DE COMODATO, CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL CLUB DEPORTIVO DEFENSOR CATOLICO DE FECHA 13 OCTUBRE DEL 2008 APROBADO POR DECRETO EXENTO N°2130 DE 9 JUNIO 2009, SOBRE EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN PARQUE CENTRAL N°761, COMUNA DE RECOLETA, CUYO DOMINIO SE ENCUENTRA INSCRITA A FOJAS 89.684 N°82.451 DEL REGISTRO PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO, AÑO 2004.-

EL PLAZO DE DURACION DE LA PRESENTE RENOVACION SERA DE 4 AÑOS, CONTADOS DE LA FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO.”

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña María Inés Cabrera

Doña Monica Año Moscoso

Don Juan Antonio Pasten Tapia



Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Don José Villarroel Lara

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Dideco**
- **D.A.F**
- **Secret. Municipal**
- **Archivo**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

